Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Milpa Alta II

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
 económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://covid19.cdmx.gob.mx/nuevanormalidad

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se difunden en la página oficial, redes sociales oficiales del instituto y correo institucional.
- Aún no se ha integrado brigadas sanitarias, pero se hará más adelante.
- Sí, ya está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El instituto está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institutción ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

Seguridad sanitaria para toda la comunidad del instituto.

Prioridades del programa

- Evitar contagios.
- Cumplir con el servicio educativo en modalidad mixta.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

 Estar atentos a los comunicados de las autoridades educativas federales, crear un plan interno que garantice un regreso seguro a clases, así como su difusión a toda la comunidad.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Crear un plan interno de seguridad.
- Difusión del plan interno de seguridad.
- Implementación de las acciones contenidas en el plan.
- Seguimiento a las acciones implementadas.
- Evaluación y mejoramiento de las acciones.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Control de acceso al interior del plantel.
- Proveer artículos de higiene a estudiantes, docentes y personal en general.
- Establecer los filtros sanitarios (toma de temperatura).
- Uso obligatorio de cubre bocas.
- Garantizar la sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Mantener los filtros sanitarios.
- Garantizar la sana distancia.
- Mantener el uso obligatorio del cubrebocas.
- Sanitización de espacios.
- Proveer los insumos de higiene necesarios a toda la comunidad.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

 Que puedan acceder a las instalaciones del instituto para la utilización de las herramientas digitales, tomando en consideración las medidas sanitarias.

Autorización del Programa Especial

El contenido del programa especial fue autorizado por los Consejos Técnicos.

Página 2 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Consulta del Programa Especial

Se encuentra en elaboración.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

No contar con un diagnóstico del número de estudiantes con acceso limitado o nulo a las tecnologías de la información.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

 Contar con el presupuesto, infraestructura y equipamiento, así como el personal académico y de apoyo a la educación suficientes para la impartición de un servicio educativo de calidad.